



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0060 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en cuanto al nuevo formato de Actas de Pleno del Consejo, la que considera una descripción breve de lo abordado, transcripción de Incidentes, lista de acuerdos, enlazado al video que se transmite vía Streaming (transmisión en directo) de la sesión de pleno, la cual queda almacenada informáticamente.

Sin perjuicio de lo anterior, se establece que los consejeros regionales podrán solicitar la transcripción literal de lo expuesto, en las oportunidades que lo estimen conveniente.

Asimismo, se tiene presente la reserva de derecho que ha manifestado el Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, de remitir lo acordado a Contraloría Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sres. Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores y José Miguel Carvajal Gallardo.

Se registra el voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Eduardo Mamani Mamani y Pablo Zambra Venegas.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

Conforme. - Iquique, 4 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA